

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3422 ZARAGOZA

Don Rafael Sousa Herranz, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

1.-Que en la Sección I Declaración Concurso 0000310/2011, referente al deudor Luis Alfonso Gracia Gracia, Silvia Tejero Cabrejas, con DNI n.º 17.744.616R y n.º 25.463.141W, respectivamente, ambos con domicilio en Juslibol, n.º 36, 50015 de Zaragoza, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 17 de enero de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120004408-1